

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 1	

PMG No. 345- 2021 - RI: 464- 2021

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al trámite allegado por la **UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS**, respecto a la petición incoada por el señor **ARNULFO RUEDA** con fecha 07/01/2021, esta Personería Municipal teniendo en cuenta el requerimiento realizado por la UARIV ante la imposibilidad de ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón con fecha 12/02/2021 bajo el PMG-345, por medio del cual allega respuesta otorgada por la UARIV respecto de dicha petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación del peticionario, y con el fin de dar trámite, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los doce **(12)** días de **febrero del año dos mil veintiuno (2021)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor **ARNULFO RUEDA**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los doce **(12)** días de **febrero del año dos mil veintiuno (2021)**, siendo las 08: 00 am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los diecinueve (19) días del mes de **febrero del año dos mil veintiuno (2021)** siendo las 08:00 am en el municipio de Girón Santander.

CERTIFICÓ QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONERIA Y ASÍ MISMO EN LA PÁGINA WEB: WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co